

Resolución N° 3052/015

CP/cp

Expediente N° 21111/015

DIRECTORIO

Montevideo, 27 de Agosto de 2015

VISTO: la Resolución N° 2887/015 de fecha 11 de Agosto de 2015; -----

RESULTANDO: I) que mediante dicho Acto Administrativo se estableció la modalidad del llamado dispuesto por Resolución N° 2408/015 de fecha 08 de julio de 2015, a funcionarios interesados en desempeñar por vía de encargatura en forma remunerada, con la siguiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica las funciones del cargo de Director Auditoría Interna de Gestión, Escalafón A, Grado 14 de la nueva escala de sueldos; ----

II) que asimismo en el Numeral 3° del referido Acto Administrativo se fijó el periodo de inscripción entre el 31 de agosto y el 4 de setiembre de 2015 en la División Recursos Humanos (Piedras 482 - Montevideo) en el horario de 11 a 16.30 hrs. y se estableció que la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará en la citada División el día viernes 04/09/015 a las 16.45hrs; -----

CONSIDERANDO: I) que al día de la fecha no surge constancia de haberse comunicado dicha Resolución N° 2887/015 vía e-mail a los diversos Servicios de la Capital y del Interior, como está dispuesto, por lo que corresponde modificar las fechas de inscripción al mismo y de elección del integrante de la Comisión Evaluadora; -----

II) que asimismo corresponde ampliar el referido Acto Administrativo a fin de puntualizar especificaciones respecto al plan de trabajo; -----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,  
RESUELVE:**

1°) **SUSTITÚYESE** la redacción dada al Numeral 3° de la Resolución N° 2887/015 de fecha 11 de Agosto de 2015, por la siguiente:

"3°) **FIJASE** el periodo de inscripción entre el **21 de setiembre y el 25 de setiembre de 2015** en la División Recursos Humanos (Piedras N° 482- Montevideo) en el horario de 11 a 16.30 hrs. la elección del integrante de la Comisión Evaluadora por parte de los aspirantes inscriptos se realizará en la citada División el **viernes 25 de setiembre de 2015 a la hora 16.45."**

2°) **AMPLIASE** la Resolución N° 2887/015 de fecha 11/08/015 en el solo sentido de establecer que el Plan de Trabajo es para el primer año de gestión y debe incluir un estado de situación del área de trabajo, principales cambios que se plantean distribuidos en el tiempo y resultados esperados.



3º) **COMUNÍQUESE** a todos los Servicios de la Capital e Interior, conjuntamente con la Resolución Nº 2887/015 de fecha 11 de Agosto de 2015 cometiéndose a cada uno de ellos la publicación en cartelera por un plazo de 10 días hábiles y la notificación de todos los funcionarios, bajo apercibimiento de sanción al jerarca que no cumpliere con ese mandato, hecho; pase a la División Recursos Humanos a los efectos correspondientes.

Mag. FERNANDO RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
I. N. A. U.

Lic. MARISA LINDNER  
PRESIDENTA  
I. N. A. U.